

plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.079/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a M.C.V.C., NIE X-9237164-L (expediente 072810170110), en la Oficina de Asilo para realizar el trámite de audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M.C.V.C., N.I.E. X-9237164-L (expediente 072810170110), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a M.C.V.C., N.I.E. X-9237164-L (expediente 072810170110) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.088/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a M.E.J.C., NIE X-8980377-G (expediente 072808020060), en la Oficina de Asilo para realizar el trámite de audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M.E.J.C., N.I.E. X-8980377-G (expediente 072808020060), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a M.E.J.C., N.I.E. X-8980377-G (expediente 072808020060) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.090/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a G.C.G., NIE X-8171796-B (expediente 062811200008), en la Oficina de Asilo para realizar el trámite de audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de G.C.G., N.I.E. X-8171796-B, (expediente 062811200008), y dando cumplimiento a lo dispuesto en

el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a G.C.G., N.I.E. X-8171796-B, (expediente 062811200008) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.091/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a F.A.D., NIE X-7057275-R (expediente 054607120002).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de F.A.D., N.I.E. X-7057275-R, expediente (054607120002), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de noviembre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.093/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.A.M., NIE X-6925049-W (número expediente 054605050001).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M.A.M., N.I.E. X-6925049-W, número expediente 054605050001), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de noviembre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.095/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a D.D.B.S., NIE X-77159030-R (expediente 065105230001).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y

Refugio de D.D.B.S., N.I.E. X-77159030-R, (expediente 065105230001), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 11 de noviembre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.102/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a: M.H.K., NIE X-9761423-Q (expediente 082804150070).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M.H.K., N.I.E. X-9761423-Q (expediente 082804150070), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40 de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoseles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

59.138/08. Anuncio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre comunicación del periodo de vista del expediente de reclamación indemnizatoria número 23/08.

Don Eduardo Martínez Martínez-Peña, Instructor del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 23/08 que se ha abierto en la Inspección Penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por el presente emplaza a don Carlos Hernán-Gómez López para que, en el plazo de quince días se presente ante esta Instrucción, en el edificio de la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, 38-40, 5.ª planta, de Madrid, en horario de atención al público, a efectos de realizar el trámite de vista del expediente de reclamación indemnizatoria número 23/08, que a su instancia se tramita en esta Unidad.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Instructor, Eduardo Martínez Martínez-Peña.

59.357/08. Edicto de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios sobre notificación de resolución de contrato a la mercantil Gesair, S.L., en expediente incoado para resolución de contrato de obras.

Intentada notificación en su domicilio habitual mediante burofax sin que la misma se haya podido llevar a cabo por «Destinatario desconocido», esta Subdirección General procede a efectuar las notificaciones a la mer-